



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA MUNICIPAL No.09-2020**

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día martes treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, con asistencia de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe.- Se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo y del Ciudadano Luis Ottoman Paz Paz Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia; no asistió con excusa verbal la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comprobó el Quórum, dando por abierta la sesión a las 10:15 a.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Invocación a Dios; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar; Lectura, Discusión, Aprobación y firma de las actas anteriores; Asuntos de la Orden del Día: Comparecencia de la Coordinadora Municipal de Salud Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez y del Director Municipal de la Policía Nacional Sub Inspector Edgar Chacón Alvarado, para tratar asuntos relacionados a la Emergencia por Pandemia COVID-19; Discusión del tema Económico Local a raíz del COVID-19; Preguntas y Respuestas/Comentarios; y Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

**INVOCACIÓN A DIOS:**

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, dirigió la oración dando gracias a Dios por la vida, por la salud, por la oportunidad de estar acá para trabajar en equipo y este día salgan las mejores propuestas para esta situación tan difícil que estamos pasando, sabiendo que Dios tiene el control de todo y nos bendecirá y protegerá.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS ANTERIORES:**

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a las Actas Municipales No.07 y 08-2020 las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

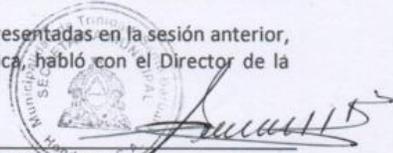
**3.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:**

1.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dio cordial bienvenida a la Coordinadora Municipal de Salud Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez y al Director Municipal de de la Policía Nacional Sub Inspector Edgar Chacón Alvarado, quienes compartirán asuntos relacionados al tema de COVID-19.

a) La Dra. Leyla Carolina Pascua, informó referente a las necesidades presentadas en la sesión anterior, que acaba de recibir recursos para atender la emergencia en la Clínica, habló con el Director de la

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Región de Salud Dr. Benjamín López Toro y se contrataron cinco médicos para atender COVID-19; Trinidad no tiene por los momentos casos sospechosos, hay ocho personas en cuarentena con monitoreo diario, porque han entrado de otros lugares dentro del país donde hay casos positivos y gracias a Dios ninguno ha presentado síntomas, pero en algunos casos se ha solicitado la ayuda del Sub Inspector Chacón para que les haga saber la responsabilidad penal de no cumplirla, por la renuencia de los mismos a cumplirla a cabalidad y es bien difícil porque la mayoría son de escasos recursos económicos y viven en hacinamiento.- Referente a los tres viajeros del exterior, dijo que no presentaron síntomas y ya salieron de la cuarentena.

Manifestó que tomaron a bien la sugerencia del Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, en habilitar un espacio dentro de la clínica, para tratar pacientes asintomáticos, se le presentó al Señor Alcalde la solicitud para poder habilitar el espacio que tienen para bodega o almacenamiento de medicamentos y dentro de la clínica ya no hay otro espacio para tener los medicamentos, por tanto valoran la posibilidad de hacer algo provisional.

Informó que hoy llegó un equipo asignado a la CMI donde tenían muchas dificultades, lo que se cambie servirá en otros espacios para atender las demás patologías; el Dr. López Toro, referente al Coronavirus les dijo que SINAGER está a cargo del acondicionamiento de espacios y equipo recomendado para seguridad. Está pendiente de identificar el espacio adecuado para casos positivos de COVID-19, porque la cuarentena domiciliar de un paciente positivo va ser difícil por motivo de espacio, se tendría que enviar a un centro de aislamiento.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que lo llamó el Ministro del INA Ramón Lara, para informarle que mañana viene una comisión del SINAGER a Trinidad, para definir dónde será el centro de aislamiento para Trinidad, ellos están valorando el Instituto Juan Lindo y la Escuela Guadalupe Ulloa, pero él les planteó el recién construido Rastro Municipal, se hablará con la comisión mañana para que ellos autoricen cual será el centro de aislamiento, esto se debe hacer con toda la cautela por la reacción de vecinos; dijo que se está obligando a cada Municipio tener su propio centro de aislamiento.

El Ciudadano Luis Ottoman Paz Paz, consultó a la Dra. Pascua referente al espacio habilitado dentro de la clínica, en caso de haber una persona sospechosa y se le de tratamiento ¿Qué se haría con los otros pacientes?

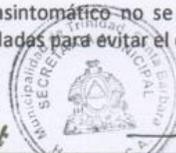
La Dra. Leyla Carolina Pascua, respondió que el área para atender COVID-19 estará aparte de donde se atienden otras patologías, incluso hasta de donde se hará el triaje.

El Regidor Sexto Carlos Armando Pascua Fernández, preguntó ¿Aparte de las medidas de precaución se le da algún medicamento preventivo a los pacientes en cuarentena? Dijo que algunos no van a la clínica por pena a ser rechazados por los vecinos; recomendó poner rigor a las personas renuentes a cumplir con las medidas necesarias para evitar el contagio.

La Dra. Leyla Carolina Pascua, respondió que si un paciente está asintomático no se le da ningún medicamento, se monitorea a diario y se le dan las medidas recomendadas para evitar el contagio.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que por el temor de las personas se violentan los derechos humanos, porque a un triniteco que venga se San Pedro Sula o de otro lugar en donde hay casos positivos no la dejan entrar sin saber si está contagiada o no, en este caso se debe tener cuidado, hay muchas familias llamando porque sus hijos están fuera de Trinidad y ya no tienen comida ni dinero, se debe buscar una estrategia legal para no atropellar sus derechos, se puede hacer un registro y firmar un acta de compromiso de cumplir la cuarentena; debe haber consenso entre la Corporación Municipal, Policía Nacional y Personal de Salud.

La Dra. Leyla Carolina Pascua, dijo que las medidas siempre tienen excepciones y también hay casos especiales que se deben tomar en cuenta y no se les puede negar la entrada; piensa que a todo triniteco se le puede dejar pasar siempre y cuando firme el acta de compromiso, y si viene de un lugar donde hay casos positivos se tiene que quedar en cuarentena monitoreada.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que la Municipalidad tiene personal fumigando, pero se ha agregado gente del pueblo quienes no quieren dejar entrar ni gente de las aldeas y no puede ser porque son trinitecos, también quieren que se cierren las clínicas privadas y no se puede porque el enfermo tiene derecho a buscar atención médica, pidió que estos casos queden claros y se le notificará al personal que está en esta labor de controlar la entrada a Trinidad.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que la gente que vive en San Pedro Sula máxime los de las comunidades de Trinidad y que trabajan en maquilas están con serios problemas, porque no pueden entrar a su comunidad, hay padres de familia desesperados, es una situación difícil que debe considerarse y quedar clara en esta sesión.

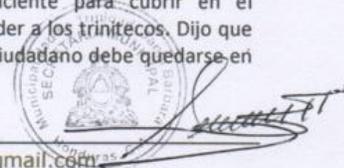
El Ciudadano Luis Ottoman Paz Paz, referente a lo expresado por el Regidor Séptimo, dijo que a él lo han llamado muchas familias de estudiantes que están sin alimentos en San Pedro Sula, dijo que es importante que haya un formato para registrar todas las personas que tienen acá sus padres y si entran someterlos a cuarentena.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que a través de la técnica Lluvia de Ideas se genere el formato que se aplicará; asimismo con las medidas necesarias por prevención se determine qué hacer para la entrada de la gente de las comunidades, porque muchos están preocupados porque no pueden entrar a comprar comida.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que se debe abrir la mente y empezar a ver este fenómeno como ordinario, que en una primera etapa provocará el deterioro tanto en salud, en lo social y en lo económico, y después vendrá una etapa indefinida. En salud se dividió la contingencia de lucha contra el Coronavirus en cuatro fases Preparación, contención, Contagio Comunitario y Trasmisión Sostenida; nadie habla de detener el contagio, se habla de las medidas que se están tomando para evitar que una explosión provoque no cumplir el objetivo de aplanar la curva. Informó que para atender la emergencia debe haber personal suficiente para cubrir en el establecimiento de salud y acá no tenemos ni el 50% de lo ideal para atender a los trinitecos. Dijo que estamos en una situación difícil y las medidas que tenemos son dos, cada ciudadano debe quedarse en

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



casa y evitar aglomeraciones, pero hay que pensar en las personas con otras patologías; la Dra. Pascua responde por los que van a la clínica, pero los que se quedan en casa porque no pueden entrar a Trinidad, ¿Quiénes son los que deciden si entran o no?, debe haber un profesional de la salud haciendo el triaje, si no hay que se implemente de inmediato porque se está violentando los derechos de la gente; recomendó hacer en este caso hacer uso de la empatía; el control de entrada a Trinidad da seguridad, pero el virus puede entrar y vamos a tener enfermos porque es de alta transmisibilidad, el tiempo en que va a suceder ojala sea largo porque así la curva va estar tan plana que va a dar lugar a que los sistemas de salud se preparen y que la inmunidad que nuestro cuerpo va ir adquiriendo poco a poco conlleve a menos riesgo de morir.- Tenemos un panorama difícil por falta de educación y de salud, ante el cual debemos saber hacer las cosas.- Preguntó ¿Quién conduce oficialmente las medidas que se están tomando en la entrada a Trinidad? ¿Cuál es el protocolo oficial? Piensa lo tiene que dar el SINAGER.

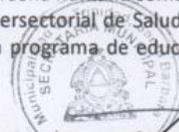
Recomendó que ningún médico se mueva de la clínica a dar consulta donde está el control de entrada y salida a Trinidad, no debe hacerlo porque la responsabilidad es tan grande que después nadie los va poder salvar por hacer cosas que no les corresponde. La Dra. Pascua, tiene que organizar sus servicios acondicionando un espacio físico con gente preparada, con conocimiento, instrumentos e insumos para decir quién entra o no a Trinidad, hay que preparar espacios físicos para los pacientes sintomáticos; responderá por el triaje y por el establecimiento de sospechosos y la Secretaría de Salud se está ordenando para esto. Las personas sospechosas y que la condición económica social no le permite tener un cuarto aislado con todas las condiciones necesarias en su casa irá al aislamiento comunitario, mismo que personalmente opina que no estaría de acuerdo que estuviera dentro de la ciudad en ningún lugar, piensa que se puede acondicionar el Rastro Municipal porque está a orilla de carretera, fácil acceso y se invierta en todo lo necesario; asimismo en las comunidades ponerse de acuerdo con los patronatos y se adecúen los centros comunales con todo lo necesario y se les de capacitación a través de personal de salud y así evitar que la gente de las comunidades tenga que trasladarse hasta acá; piensa en un escenario que se puede dar, hasta ahorita las estadísticas se mantienen a nivel mundial, pero en Honduras se están pasando sin haber hecho pruebas masivas, con 139 casos y 7 muertos la curva se está haciendo más prolongada que no es bueno y debemos estar conscientes de esto, pero si se mantiene así posiblemente no serán muchos casos en Trinidad, el problema es la reproducción asintomática que puede haber, por tanto se debe considerar de inmediato protocolizar científicamente la entrada y salida a Trinidad, que no quede al criterio de la buena voluntad únicamente o de gente haciendo cosas que van a dañar el derecho de las personas, como médico piensa que conduciendo esto debe haber gente de buena voluntad y que maneje criterios científicos, no le podemos violentar el derecho a los trinitecos de entrar a su pueblo.

En la parte social desde la Municipalidad se debe desarrollar campañas de educación, de formación y de promoción de valores como la solidaridad, equidad y el respeto a la persona humana como tal.

En el trato a las personas se debe tener mucho cuidado, en la Mesa Intersectorial de Salud están las instituciones educativas y deberían estar trabajando en el diseño de un programa de educación a la

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



*[Handwritten signature]*



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



gente, no solo en el tema de conocer el coronavirus y su prevención, también se debe hablar de valores.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que se ha querido unificar criterios para el control de entradas a Trinidad; el Dr. Benjamín López Toro, le informó que se integrará al Técnico en Salud Ambiental Orlando Bueso, para que haga labor de promoción y puede ayudar mucho; pidió a la Dra. Pascua iniciar el proceso y hay una Mototaxi asignada a educación que en estos momentos que se le puede servir a salud para movimientos internos, es muy importante el protocolo para no caer en errores.

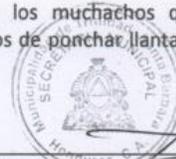
La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, manifestó que todos hemos conocido las dificultades que tenemos como pueblo y no podemos desvalorar la valentía que tiene la gente que está controlando la gente en la entrada a Trinidad, misma que quizá como autoridad la Corporación Municipal no ha tenido, es cierto que hay limitantes como los temas mencionados por el Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, ideas que han fluido constantemente y se le han hecho saber al Señor Alcalde, hace énfasis en los problemas suscitados en la entrada a Trinidad porque hasta cierto punto ella se ha involucrado como sociedad, también se ha involucrado el Regidor Séptimo Javier Alexander Paz Paz; es importante que las cosas se tomen de la mejor manera porque hay grandes debilidades y les ha faltado como autoridades implementar medidas.

Se agradece la labor por parte de salud y quiere dejar acá plasmado esto porque siente que a su hermano empleado de salud Francisco Sabillón Delcid, se le ha sobrecargado trabajo, asimismo a la Policía Nacional se le ha cargado cosas que no les compete y han estado lidiando con problemas que la Corporación Municipal como máxima autoridad debió tomar decisiones. Se ha venido hablando de las debilidades que a diario se viven por querer controlar la entrada y salida a Trinidad, para prevenir contagios y hay mucha preocupación en la población; considera que algunas acciones no debieron tomar porque no están en actos vandálicos ni nada por el estilo, pero siente que como autoridad no se han reunido ni tomado decisiones, porque en esta situación sabemos que tanto el sector salud como la Corporación Municipal no estaban preparados para enfrentarlo, piensa que los muchachos que han estado controlando la entrada necesitan apoyo, se les debe hablar con respeto para que ellos respondan de igual manera y dialogar con ellos, es necesario que venga al menos al menos uno a exponer acá las vivencias y debilidades que tienen y como autoridad actuar. La Policía hasta cierto punto tiene razón cuando dice que se está irrespetando los derechos a algunas personas, pero también la población tiene derechos que es competencia del Gobierno Local velar por ellos; a veces se dejan las cosas a cargo de los demás, pidió crear una plataforma para todos conocerla y actuar en base a ella. Cree que hasta mucho hacen los muchachos que se han tomado la tarea de estar lidiando con cada caso para controlar el ingreso de personas a Trinidad, pide que en esta sesión queden los puntos claros y que de los errores que sea han cometido se fortalezcan las debilidades.

La Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña, dijo que los muchachos que están controlando la entrada y salida de personas han llegado a casos extremos de **ponchar llantas**, porque

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



es la única forma de detener vehículos particulares que estaban transportando trabajadores a las maquilas y es peligroso el contagio.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que en este tiempo que se habla de toque de queda, a partir de esta semana se creía que sería más estricto el control porque se estableció salir según el último número de la tarjeta de identidad, pero es increíble porque es cuando más movilidad ha habido. Hay dinámica en la población de traslados, tenemos proveedores de diferentes empresas; trinitecos retornados; trinitecos que salen y retornan; y personas que vienen de lugares donde ya hay casos positivos, cree que en función de esto se deben dar los protocolos para evitar contagios.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que el Regidor Primero y la Regidora Cuarta, platearon algo puntual, acá hay tres personas que pasan en constante comunicación la Dra. Pascua, el Sub Inspector Chacón y él, piensa que lo ideal es tener en la entrada principal a Trinidad una carpa con un equipo de salud bien instruido, pero la realidad es otra, es complicado porque el recurso asignado a la clínica de emergencia ha sido bien limitado; hay que hacer el protocolo y mañana que venga personal de salud se harán todas las gestiones para acondicionar el espacio de aislamiento comunitario.

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, agradeció el trabajo que están haciendo los doctores, policías y a todos los que le están haciendo frente a esta Pandemia y Dios quiera no nos afecte mucho. Como Directora Municipal de Educación, informó que tienen en agenda varios puntos encaminados a colaborar y ha girado instrucciones a los Directores de Centros Educativos, pero es complicado porque nadie quiere salir por temor a ser contagiado, estamos entrando en una desesperación que no permite tomar acciones. Informó que está haciendo entrega de Merienda Escolar, para lo cual pidió apoyo al Sub Inspector Chacón, para que autorice previa identificación entre los directores de centros educativos a retirarla, porque que en estos momentos es de mucha utilidad.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó ¿Hay alguna línea a seguir o es espontanea la entrada de vehículos para abastecimiento de víveres al Municipio?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que hay control, no están dejando entrar uno que trae agua de Villanueva y los de la Cervecería, los demás tienen autorización de entrar a distribuir en el Municipio con todas las medidas de protección.

El Sub Inspector Edgar Chacón Alvarado, informó que hay 18 retenes a nivel de Municipio y solo hay 6 puntos de control para entrada de personas con medidas de bioseguridad; con este tema con el Señor Alcalde y la Dra. Pascua, están en constante comunicación y es bien difícil para ellos tener el control adecuado; hace presencia constante a la entrada a la ciudad y demás puntos de control y les hace ver que esto es serio y a nivel mundial y por tiempo indefinido y que se tomen las medidas de prevención; dijo que hay casos que la Policía Nacional se pone de parte del ciudadano por empatía. Informó que los salvoconductos son documentos que vienen de autoridades superiores y no se están respetando, asimismo las excepciones del PCM-021-2020 que es un Decreto Ejecutivo.- ~~Ha tratado de hacerles ver a~~

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



las personas que respeten las disposiciones gubernamentales; les explica que en este caso no se permite mezclar colores políticos, que se aplique la empatía y la solidaridad, pero es difícil lidiar con grupos de personas con otro tipo de ideologías.

Recomendó que se unan todos y trabajar en equipo y que dé esta sesión salga un criterio oficial unificado para implementarlo en el control de ingreso a Trinidad.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que en el control de entrada a Trinidad está la Policía Nacional, se va integrar recurso de salud, está la gente que tiene la Municipalidad, mas el voluntariado comunitario, a este ultimo hay que ponerle cuidado porque se quejan de la Municipalidad porque no se les da equipo de seguridad; son cuatro actores que se deben ordenar por turnos, decidir lo que se va a controlar y de qué forma se debe hacer, asimismo como se financia el funcionamiento de esta instancia y que la gente que hace esta labor use el tipo de prevención necesario como guantes y mascarillas, más el equipo de fumigación.- También se debe controlar el número de personas de cada turno para ordenar la alimentación de estas personas y se hagan los listados para efectos de liquidación.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que ya se pidió equipo para los voluntarios que están controlando las entradas a Trinidad, para el personal de la Municipalidad y para la clínica, espera mañana venga. Informó que la Municipalidad compró cinco bombas para fumigar donde sea necesario y por la compra la empresa les regaló una bomba. También ya se pidieron las camas que se van a necesitar en el local donde será el aislamiento comunitario.

Manifestó que todo estaba funcionando bien hasta el impasse que se dio en la noche que un médico permitió que entrara una muchacha del Barrio Lempira y se generó la controversia; hay rol de turno, abastecimiento de insumos y todo estaba en orden, se tiene que retomar y por autoridad se le debe delegar la responsabilidad a la Policía Nacional en todo lo referente al orden y la Corporación Municipal hacer el protocolo, para que no se suplante la autoridad y debe haber estricto control.

Los miembros corporativos elaboraron la ordenanza siguiente:

#### ORDENANZA MUNICIPAL

En cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Central a través del **SINAGER** según acuerdo **PCM-021-2020** la Honorable Corporación Municipal en uso de facultades que la ley le confiere emite la siguiente **ORDENANZA REGULANDO LA ENTRADA Y SALIDA DE LA CIUDAD, CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES** a los habitantes de este Municipio:

**PRIMERO:** En aras de garantizar los derechos de las personas contempladas en las regulaciones y las excepciones emitidas por **SINAGER** se exhorta a las personas encargadas de los **retenes** a respetar dichas disposiciones.



*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**SEGUNDO:** Se debe permitir el ingreso de personas que vienen en busca de atención médica, quienes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. En caso de emergencia.
- b. Cumplir con el llenado de documentación establecida por las autoridades de salud.
- c. Cumplir con las normas de bioseguridad o someterse a los controles establecidos.

**TERCERO:** Los ciudadanos trinitecos o residentes que retornan desde otros municipios, departamentos o países, deberán:

- a. Firmar el acta de compromiso a mantenerse en cuarentena domiciliaria durante 14 días.
- b. Someterse a la vigilancia del personal de salud durante la cuarentena.
- c. Cumplir con las normas de bioseguridad intra-domiciliaria.

**CUARTO:** Para garantizar el suministro de la canasta básica a los ciudadanos se autoriza el ingreso de proveedores de alimentos, quienes deberán en todo momento cumplir estrictamente con las normas de bioseguridad (fumigación del vehículo, mascarilla, guantes y gel), solo se permite dos personas por vehículo.

**QUINTO:** Para evitar la propagación del **COVID-19** no se permitirá bajo ninguna circunstancia el ingreso de personas que no sean originarios o residentes de nuestro Municipio.

**SEXTO:** Se autoriza a los dueños de bodega atender a sus clientes procedentes de otros municipios en la entrada de la ciudad donde se ubica el reten, bajo todas las medidas de bioseguridad únicamente los días habilitados para tal fin.

**POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de facultades que la Ley le confiere, vigilará el cumplimiento de lo ordenado y sancionará a quien no acate lo anteriormente dispuesto.

Todo esto en aplicación a lo que establecen los artículos 26, numeral 6, 36, 59, de la Ley de Policía y Convivencia Social; artículos 18 y 29 de la Ley Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGER.

**La Presente Ordenanza es de cumplimiento inmediato, entrando en vigencia el 31 de marzo de 2020 y finalizado el 12 de abril de 2020; esta disposición queda sujeta a modificaciones y extensión de vigencia de acuerdo a las disposiciones emanadas desde el Gobierno Central.**

Dado en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte.

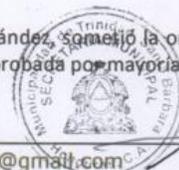
**Manuel Leopoldo Regalado Fernández**

**Alcalde Municipal**

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió la ordenanza a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada por mayoría de votos.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



b) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) emitió el COMUNICADO # 5 en el marco de la OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA, adecuado al Municipio de Trinidad, Santa Bárbara, de la forma siguiente:

**Objetivo:** Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica al menos a dos mil doscientas quince familias trinitecas afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de propagación del COVID-19, declarada mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero de 2020, reformado por el Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 6 de marzo de 2020, la Asociación de Municipios de Honduras se pronuncia de la manera siguiente:

**PRIMERO:** Que el Gobierno de la República, en cumplimiento a la asignación de fondos descentralizados para las municipalidades del país, ha iniciado el proceso de desembolso de Transferencias Condicionadas para 292 municipios de los 18 departamentos del país, a fin de abastecer con raciones alimenticias de la canasta básica a nuestros hermanos hondureños más necesitados.

**SEGUNDO:** Se deben focalizar a los hogares más pobres, atendiendo cómo mínimo la cantidad indicada por CENISS, entregando raciones alimenticias para 15 días, por un valor de Lps.500.00 por familia, haciendo un total de Lps.1,107,500.00.

**TERCERO:** Este fondo debe ser exclusivamente dirigido a la compra de productos de canasta básica más indispensables para sostenimiento de la familia (dándole prioridad a productores y proveedores locales) y kit de higiene que prevenga el COVID-19. Proponiendo la siguiente lista de productos:

Arroz, sardina, azúcar, café molido, frijol, harina de maíz, harina de trigo, manteca, pasta alimenticia, pasta de tomate, sal yodada, sopa de pollo, cubitos, gel antibacterial, jabón para lavar ropa y jabón para lavar platos.

**CUARTO:** En aras de eficientar la distribución de estos alimentos a los más necesitados, se deberá integrar a las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), en la actividad de entrega a cada beneficiario.

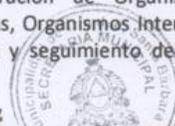
**QUINTO:** Se recomienda que para efectos de liquidación, se deberá cumplir con la información solicitada en los Portales de Transparencia, levantar un acta de entrega o recepción de la ración alimenticia por beneficiario y realizar la respectiva liquidación de fondos, ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD).

**SEXTO:** Con el fin de transparentar y garantizar el uso adecuado de los fondos asignados, la Municipalidad deberá promover lo siguiente:

- La veeduría de Gobernación Departamental, sociedad civil e iglesias del municipio.
- Levantar un Acta de Entrega de Alimentos recibidos por parte del beneficiario, que garantice una correcta liquidación y evidencie la transparencia en todo el proceso.
- Integrar al Comité de Emergencia Municipal (CODEM) para el acompañamiento.
- Téngase al Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Iglesias, Organismos Internacionales u otros agentes como veedores, a fin de garantizar la transparencia y seguimiento del proceso de

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



*Manuel Leopoldo Regalado Fernández*



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



entrega de alimentos a las familias, en relación al segundo paquete de medidas económicas para garantizar la seguridad alimentaria del país.

- El Gobierno de la República brindará toda la colaboración pertinente, apoyo logístico, acceso a la información pública y cualquier otro recurso para que estas organizaciones no gubernamentales e instituciones sin fines de lucro cumplan a cabalidad su rol de veedores sociales del proceso de entrega de alimentos.

Carlos Eduardo Cano M. Presidente AMHON.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que le sugirieron comprar en varios lugares del Municipio, que el listado de productos es una opción y se puede cambiar algunos productos, pidió sugerencias al respecto.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que si la ayuda se hace con frecuencia puede ayudar a alivianar la necesidad en seguridad alimentaria y en base a esto se debe hacer el listado de productos, se debe garantizar a las familias que seguramente se eligieron de una base de datos, que se les va entregar alimento que prevendrá problemas nutricionales. Preguntó ¿Cuáles son los criterios para hacer la entrega?

El Señor Alcalde Municipal, respondió que ya se realizó un comité que tendrá el criterio de evaluación con contactos en las comunidades, porque 2,215 raciones son muy pocas para todas las personas que necesitan. El Coordinador del comité es el Lic. Ruberman Paredes Dubón; están los Pastores Evangélicos, Froylan Rivera, Hernán René Paz, Julio Sagastume y Carlos Fernández; de la Cruz Roja Abelardo Moreno; por los Patronatos Ramón Rápalo; la Comisionada Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia; se dará prioridad a adultos mayores, personas con retos especiales, madres solteras y personas de muy escasos recursos económicos que han estado sin trabajo por mucho tiempo, como zapateros, maquileros, Mototaxistas, entre otros.- Según instrucciones de SINAGER la entrega será en casa y se tendrá el apoyo logístico de las Fuerzas Armadas; piensa que las 2,215 familias las tomó la Secretaría de Gobernación a través del INE de la sección Necesidades Básicas Insatisfechas que presenta los índices de pobreza por Municipio, consultará si ya viene la lista oficial o se puede hacer acá con la ayuda de organizaciones comunitarias.

Manifestó que la realidad es que con lo que manda el Gobierno Central no alcanza a cubrir la gran necesidad que hay, se debe analizar hacer desde el Gobierno Local un esfuerzo para adquirir algunos víveres; dijo que se está creando una campaña con amigos y se ha socializado un programa para ayudar a los hermanos trinitecos y la gente ya está respondiendo.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, recomendó hacer un comunicado de la forma que se entregará los alimentos y tener permanente comunicación con las decisiones que se tomen, para mantener informada a la población y evitar conflictos, porque hay fragilidad social.

El Ciudadano Luis Ottoman Paz Paz, dijo que Lps.500.00 es muy poco para cada familia, hay cosas en el listado sugerido que no son indispensables y faltan algunos que son muy necesarios y se pueden cambiar; recomendó que en la comunidad de El Corozal y en otras zonas productoras del Municipio se compren los frijoles por mayor porque el precio es más bajo. Preguntó ¿La Corporación Municipalidad

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



puede identificar un renglón y poder hacer un complemento de Lps.240.00 para que la canasta básica sea de Lps.740.00 y pueda ajustar para quince días?

Dijo que el Programa Mejores Familias es una opción para colaborar porque trabaja con catorce zonas de Trinidad y tienen 1,160 líderes familiares que atienden igual número de familias y conocen su realidad y un 90% necesita ayuda.

Maniféstó que la Comisión Ciudadana de Transparencia está anuente a colaborar y estará pendiente de todo velando para que la ayuda llegue a las personas que más necesitan sin distinciones de colores políticos.

El Regidor Séptimo Javier Alexander Paz Paz, dijo que en tema de emergencia la ley les faculta tomar decisiones, en el Presupuesto Municipal hay asignaciones para fiestas como la del Día del Maestro entre otras, que se pueden trasladar para atender la emergencia.

Informó que en la comunidad de El Corozal hay gran cantidad de frijoles que la Municipalidad puede comprar y sería gran ahorro el que se obtuviera, hasta de Lps.400.00 por carga, se debe agilizar porque hay comerciantes comprando para venderlos caros.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que hay un comunicado en donde se suspende celebraciones de Feria Patronal y todo tipo de fiestas, para que los fondos sirvan para atender la emergencia, lo que se necesita es la anuencia de la Corporación Municipal para hacer los traslados presupuestarios de Inversión Social.

El Regidor Segundo Ciudadano Juan Ramón Paz Bueso, pidió que se empiece a identificar los fondos que se pueden trasladar para sumarlo a lo que el Gobierno Central asignó y comprar más alimentos.

La Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo, preguntó ¿Habrán en las asignaciones presupuestarias para diferente tipo de eventos sociales un valor de Lps.500,000.00 para completar la canasta básica?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que hay más, pero hay que frenar un poco porque vienen situaciones peores que atender, se puede hacer el traspaso de Fondos para ayudar a más familias, también es necesario adquirir insumos para fumigación y apoyo logístico en la emergencia.

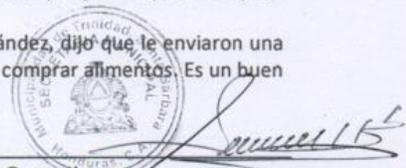
El Regidor Sexto Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que en todo Trinidad hay más de 2,215 familias pobres y se deben identificar. Piensa que en el comité se deben involucrar todos los patronatos porque conocen las familias pobres, asimismo que se analice qué productos son más necesarios incluir en las raciones y que se hagan los traslados presupuestarios necesarios para aumentar el número de familias a ayudar.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, recomendó solicitar ayuda a Childfund, porque por cada niño apadrinado se recibe alrededor de \$25.00 mensuales; se puede hablar con la Directora Daysi Kocchiu para que atiendan las familias de veinte aldeas de Trinidad y lograr mejorar la ayuda alimenticia.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que le enviaron una propuesta que tienen ellos, pero están esperando algunos detalles para comprar alimentos. Es un buen

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



elemento porque si Childfund atiende su gente les serviría de mucho porque se atenderían otras familias que necesitan. También se incorporarán CASM, Plan en Honduras y OCDIH, con quienes se coordinará para beneficiar diferentes familias.

En atención a todo lo anterior se propuso lo siguiente:

1. El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, solicitó autorización para que la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, realice la Ampliación Presupuestaria No.05/2020 por valor de Lps.1,107,500.00 por Transferencia Condicionada Fondos Ración Alimenticia por Emergencia COVID-19 Honduras Solidaria, para beneficiar a 2,215 familias de nuestro Municipio con una bolsa de alimentos por valor de Lps.500.00 cada una, como se detalla a continuación:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA No. 05-2020							
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
ASIGNACIONES A AMPLIARSE							
TIPO	CLASE	CODIGO				DESCRIPCION	CANTIDAD
		CONCEPTO	SUB CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2		
						TOTAL INGRESOS	1,107,500.00
22						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1,107,500.00
	1					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	1,107,500.00
		1				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	1,107,500.00
						Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretaría de Estado, Poder Legislativo y Judicial) (Transferencia Condicionada Fondos Ración Alimenticia por Emergencia COVID-19 Honduras Solidaria).	1,107,500.00
		02	01	01			
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR							1,107,500.00

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



*[Handwritten signature]*



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
PROGRAMA: TODOS POR LA PAZ								
ASIGNACIONES A AMPLIARSE								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FONDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	1,107,500.00
							PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1,107,500.00
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1,107,500.00
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	1,107,500.00
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Transferencia Condicionada Fondos Ración Alimenticia por Emergencia COVID-19 Honduras Solidaria).	1,107,500.00
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR								1,107,500.00

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, misma que fue aprobada de forma unánime.

2. El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, solicitó autorización para que la Jefe de Contabilidad y Presupuesto identifique fondos de Inversión Social para crear asignación presupuestaria ante la emergencia por el COVID-19.- Lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal lo cual fue aprobado de forma unánime.

Seguidamente la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, notificó que en atención a la autorización se ha identificado un total de Lps.750,000.00 los cuales se destinarán de la forma siguiente:

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Lps.500,000.00 para ampliar la cobertura de ración alimentaria a familias del Municipio.  
Lps.250,000.00 para compra de insumos para fumigación, productos de higiene y protección personal, alimentación, combustible y alquiler de vehículos para traslado de alimentos, como se detalla a continuación:

TRASPASO No. 01/2020								
TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
ASIGNACIONES A DISMINUIR (35% VIDA MEJOR)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	500,000.00
11			11				VIDA MEJOR	500,000.00
	1						SECTOR EDUCACION	300,000.00
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	300,000.00
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	300,000.00
			11			54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Subsidio Sector Educación).	300,000.00
	2						SECTOR SALUD	200,000.00
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	200,000.00
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	200,000.00
			11			54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Subsidio Sector Salud).	200,000.00

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



*[Handwritten signature]*



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ASIGNACIONES A DISMINUIR (20% TODOS POR LA PAZ)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	250,000.00
12			11				TODOS POR LA PAZ	250,000.00
	5						SECTOR CULTURA	250,000.00
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	250,000.00
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	250,000.00
			11			54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Subsidio Actividades recreativas, Feria Patronal, Eventos Culturales y Formaciones Artísticas).	250,000.00
TOTAL DEL VALOR A DISMINUIR								750,000.00
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (35% VIDA MEJOR)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	500,000.00
11			11				VIDA MEJOR	500,000.00
	2						SECTOR SALUD	500,000.00
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	500,000.00
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	500,000.00

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



c) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que se les ha girado instrucciones para prepararse para los peores momentos consistentes en identificar un lugar donde hacer fosas para sepultar las personas que mueran por COVID-19 en este Municipio.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo lectura a parte del comunicado que la Secretaría de Salud Pública emitió con los lineamientos para el manejo de cadáver por COVID-19, con el objetivo de evitar la diseminación de infección.

Además de las especificaciones de ubicación, construcción y operación incluidas en la reglamentación, toda fosa común o proyecto del mismo deberá tomar en cuenta los siguientes criterios técnicos:

**UBICACIÓN:**

- Las fosas comunes se ubicaran en las afueras de la ciudad, a una distancia mínima de un kilometro del casco municipal/urbano (autorizado por los gobiernos locales). En el caso de una pandemia o un desastre natural el gobierno local deberá indicar de forma inmediata el sitio apropiado que se designa. Si los límites de la ciudad no permiten cumplir con esta distancia, los mismos se podrán ubicar dentro de la ciudad siempre y cuando cumplan con las demás disposiciones de esta norma.
- En el caso de entierro en fosas, el nivel freático o manto de agua subterráneo deberá estar a cuatro metros cincuenta centímetros de profundidad del nivel del terreno mínimo.
- La actividad de incineración (cremación) de cadáveres o restos humanos solo podrá ser llevada a cabo dentro de aquellos cementerios que se ubiquen en las afueras de la ciudad (a un kilometro del casco urbano).
- La extensión del terreno para la ubicación del cementerio deberá garantizar un uso de por lo menos 25 años.
- No se permitirá la construcción de fosas comunes a una distancia mínima de 100 metros de centros educativos, centros hospitalarios, instalaciones con alta densidad poblacional y otros que a criterio de Mi Ambiente se consideren incompatibles con esta actividad.
- El terreno propuesto para una fosa común no deberá tener una pendiente mayor al 10% de inclinación.
- Para todo terreno en el cual se desarrolle una fosa común deberá considerarse las separaciones internas en relación con las siguientes colindancias:
  1. En áreas urbanas las fosas comunes, deberán dejar una franja de separación de diez metros a partir del muro perimetral (en la sección frontal a una vía pública), en la misma no se permite inhumaciones.
  2. En áreas rurales se aplicará el criterio especificado en el Artículo 165 del Reglamento de Salud Ambiental.

Los miembros corporativos discutieron y analizaron el tema y decidieron identificar predios en varias zonas del Cementerio El Portillo de Trinidad.- Se girará instrucciones al personal de Catastro Municipal y Director Municipal de Justicia para que mañana procedan a identificar espacios, para lo cual se les dará impreso los lineamientos de la Secretaria de Salud Pública para este caso.

2.) El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, recomendó que aunque no sea discusión de manera profunda se trate el tema económico del municipio que se verá afectada por la situación

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



*[Handwritten signature]*



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



c) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que se les ha girado instrucciones para prepararse para los peores momentos consistentes en identificar un lugar donde hacer fosas para sepultar las personas que mueran por COVID-19 en este Municipio.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo lectura a parte del comunicado que la Secretaría de Salud Pública emitió con los lineamientos para el manejo de cadáver por COVID-19, con el objetivo de evitar la diseminación de infección.

Además de las especificaciones de ubicación, construcción y operación incluidas en la reglamentación, toda fosa común o proyecto del mismo deberá tomar en cuenta los siguientes criterios técnicos:

**UBICACIÓN:**

- Las fosas comunes se ubicaran en las afueras de la ciudad, a una distancia mínima de un kilometro del casco municipal/urbano (autorizado por los gobiernos locales). En el caso de una pandemia o un desastre natural el gobierno local deberá indicar de forma inmediata el sitio apropiado que se designa. Si los límites de la ciudad no permiten cumplir con esta distancia, los mismos se podrán ubicar dentro de la ciudad siempre y cuando cumplan con las demás disposiciones de esta norma.
- En el caso de entierro en fosas, el nivel freático o manto de agua subterráneo deberá estar a cuatro metros cincuenta centímetros de profundidad del nivel del terreno mínimo.
- La actividad de incineración (cremación) de cadáveres o restos humanos solo podrá ser llevada a cabo dentro de aquellos cementerios que se ubiquen en las afueras de la ciudad (a un kilometro del casco urbano).
- La extensión del terreno para la ubicación del cementerio deberá garantizar un uso de por lo menos 25 años.
- No se permitirá la construcción de fosas comunes a una distancia mínima de 100 metros de centros educativos, centros hospitalarios, instalaciones con alta densidad poblacional y otros que a criterio de Mi Ambiente se consideren incompatibles con esta actividad.
- El terreno propuesto para una fosa común no deberá tener una pendiente mayor al 10% de inclinación.
- Para todo terreno en el cual se desarrolle una fosa común deberá considerarse las separaciones internas en relación con las siguientes colindancias:
  1. En áreas urbanas las fosas comunes, deberán dejar una franja de separación de diez metros a partir del muro perimetral (en la sección frontal a una vía pública), en la misma no se permite inhumaciones.
  2. En áreas rurales se aplicará el criterio especificado en el Artículo 165 del Reglamento de Salud Ambiental.

Los miembros corporativos discutieron y analizaron el tema y decidieron identificar predios en varias zonas del Cementerio El Portillo de Trinidad.- Se girará instrucciones al personal de Catastro Municipal y Director Municipal de Justicia para que mañana procedan a identificar espacios, para lo cual se les dará impreso los lineamientos de la Secretaria de Salud Pública para este caso.

2.) El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, recomendó que aunque no sea discusión de manera profunda se trate el tema económico del municipio que se verá afectada por la situación

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: [municipalidadtrinidadsb@gmail.com](mailto:municipalidadtrinidadsb@gmail.com)



*[Handwritten signature]*



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



que estamos pasando y se deje tarea al personal competente de hacer revisión al presupuesto sobre todo en los ingresos por pago de servicios e impuestos municipales que se verán afectados y esto lleva a una revisión a lo interior de inmediato y dejar una resolución corporativa para que el personal encargado del flujo financiero haga un análisis al respecto.

Dijo que la dinámica de la economía se va ir deteriorando poco a poco a corto plazo, no hay capacidad para mantenerse mucho tiempo en casa en familia solo consumiendo sin producir ni recibir nada, esto conllevará a muchas familias a ser más pobres, por tanto este tema se debe discutir.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que tema muy importante, porque se verá altamente afectada la economía, se estancarán las finanzas y hay que tener mucha precaución.

**4.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:**

1.- El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que es importante inspeccionar las pulperías porque muchos están alterando el precio a los productos de la canasta básica. Pidió que se gire una circular de la Corporación Municipal, advirtiendo que quien cometa este ilícito se le cancelará el permiso de operación.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que el Gobierno Central decretó congelamiento de productos de la canasta básica, está de acuerdo que salga un comunicado que se vigilará el cumplimiento del decreto y a quien esté infringiendo la ley se le cancelará su respectivo permiso.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que se debería vigilar también desde la Fiscalía la Ley de Protección al Consumidor, mayormente por el tiempo que estamos pasando por la pandemia.

2.- El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, recomendó que se revise los pagos de servicios públicos y que se considere hacer una condonación por el tiempo que dure la pandemia, porque la situación económica esta difícil; propuso que se condone por tres meses el pago de servicios públicos que presta la Municipalidad.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que también se puede no cobrar los tres meses, pero promediarlos en los meses restantes.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, piensa que es mejor se informe a la población que cualquier atraso por la situación que estamos pasando no será sujeto a recargos, ni a corte de los servicios.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se debe ser flexible, pero no dejar de cobrar porque se necesita circulante para pagar la planilla de quienes hacen esta labor.

3.- El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, recomendó que se emita Ordenanza Municipal para hacer uso racional del agua, porque hay derroches en Trinidad.

Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, Honduras, C.A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD**  
**SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



4.- El Ciudadano Luis Ottoman Paz Paz, referente a la ordenanza realizada hoy y el comunicado para controlar el aumento de precios en las pulperías, recomendó hacer uso de las redes sociales para informarlo a toda la población y mandarles mensajes de conciencia por la situación actual.

Manifiestó que la emergencia amerita reuniones de Corporación Municipal a corto plazo, porque hay situaciones en las que se deben tomar decisiones de inmediato.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, relacionado a lo que dice el Coordinador de la CCT, dijo que es necesario activar el chat, y si en algún momento les toca considerar acuerdos u ordenanzas que se haga, porque siente que va haber un momento que no van a poder estar en una sesión como ahora; no esperar actuar en base a la calendarizaron, se puede dar un extra y acomodar horarios para tomar decisiones con las demás autoridades competentes.

5.- El Regidor Segundo Ciudadano Juan Ramón Paz Bueso, recomendó capacitar a través de medios de comunicación a la población a hacer gel y mascarillas para uso personal.

6.) El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó ¿De qué nivel es la gente que está de la Municipalidad en el control de entrada a Trinidad?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que el Director Municipal de Justicia está haciendo su trabajo en la ciudad en los negocios de todo tipo; en el control quien más ha estado es él y la Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid que se ha involucrado, presencia municipal hay en el nivel operativo, la fumigación y alimentación está a cargo de la Municipalidad.

El Regidor Primero, dijo que si lo que se percibe es un vacío de la máxima autoridad, se puede hacer un rol de niveles operativos altos en donde se pueden delegar varias personas que tengan disponibilidad para hacer rondas por turnos cuando se requiera.

**5.- RESOLUCIONES: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, RESUELVE:**

1.) Se da por recibida la información presentada por los miembros corporativos, Comisionada Municipal, Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Coordinadora Municipal de Salud; y Director Municipal de la Policía Nacional, según se describe en el punto tres, numeral uno, literales a y b de la presente acta.

2.) Aprobar por mayoría de votos la Ordenanza Municipal Regulando la Entrada y Salida de la Ciudad, Cabecera Municipal y sus Comunidades, según se describe en el punto tres, numeral uno, literal a de la presente acta. Votó en contra la Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, respetando la opinión de los compañeros, pero no está de acuerdo con los numerales tercero y cuarto de la ordenanza, porque exponen más a la ciudadanía a poderse contagiar.

Será publicada de inmediato a la ciudadanía y habrá acercamiento con las personas voluntarias que están haciendo la labor de controlar la entrada y salida al municipio, se socializará el comunicado del Gobierno Central y la Ordenanza Municipal, con el objetivo de evitar contagios en forma ordenada.

3.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para que realice la Ampliación Presupuestaria

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



No.05/2020 por valor de Lps.1,107,500.00 por Transferencia Condicionada Fondos Ración Alimenticia por Emergencia COVID-19 Honduras Solidaria, para beneficiar a 2,215 familias del Municipio de Trinidad, Santa Bárbara con una bolsa de alimentos por valor de Lps.500.00 cada una, según se describe en el punto tres, literal b, numeral uno de la presente acta.

4.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, realizar el Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos por total de Lps.750,000.00 de los cuales se destinará Lps.500,000.00 para ampliar la cobertura de ración alimentaria a familias del Municipio; y Lps.250,000.00 para compra de insumos para fumigación, productos de higiene y protección personal, alimentación, combustible y alquiler de vehículos para traslado de alimentos, según se describe en el punto tres, literal b, numeral dos de la presente acta.

5.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar al personal de Catastro Municipal y Director Municipal de Justicia, que identifiquen predios en varias zonas del Cementerio El Portillo de Trinidad, para hacer fosas para sepultar las personas que pueden morir por COVID-19, según los lineamientos de la Secretaría de Salud Pública para estos casos, descritos en el punto tres, numeral dos, literal c de la presente acta.

6.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos, referente al tema Económico Local a raíz del COVID-19; según se describe en el punto tres, numeral dos de la presente acta.

7.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos y Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia, según se describe en el punto cuatro, numerales del uno al seis de la presente acta. --- **CÚMPLASE.**

6.- No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 5:00 p.m.

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com